

Crece 11.2% servicios de outsourcing (Reforma 31/05/12)

Crece 11.2% servicios de outsourcing (Reforma 31/05/12) En el 2011, estas empresas colocaron 155 mil 712 trabajadores Por Ma. Dolores Ortega Monterrey México (31 mayo 2012).- La mayor regulación del Instituto Mexicano del Seguro Social sobre las empresas que contratan personal a través de un tercero, ha beneficiado a las compañías formales proveedoras de servicios outsourcing del País, reconoció la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (Amech). Mariana Trigos González, directora de la Amech, aseguró que en el primer trimestre del año las empresas que conforman la asociación han logrado mantener el mismo ritmo de crecimiento registrado al cierre del 2011. El año pasado, detalló, lo concluyeron con una colocación de 155 mil 712 trabajadores, cuando en el 2010 habían sido 140 mil, lo que significó un crecimiento de 11.2 por ciento. "Para las empresas de Amech ha sido un impacto muy positivo la reforma al artículo 15 A que hizo el IMSS, nuestra esencia es agrupar a empresas de terciarización de personal que cumpla con todas las modalidades legales. "Pagando, presentando, declarando y desarrollándose estrictamente en el marco jurídico y la responsabilidad social", destacó. Destacó que además de las 16 compañías que conforman la asociación, habrá muchas más que cumplen con lo establecido en la Ley. "Hemos hecho un trabajo interno de base de datos, y hemos identificado en el País a 960 empresas proveedoras de servicios de personal con el fin de darnos a conocer como asociación, y ofrecer nuestro apoyo", dijo. Mario Saucedo, especialista laboral y miembro del Consejo Técnico del IMSS en Nuevo León, señaló que las áreas de control del Instituto están haciendo esfuerzos importantes a través de su plataforma tecnológica, para monitorear a las empresas que recurren a los servicios de terciarización. "Detectan patrones que no son estables en su comportamiento . que quieren evadir su responsabilidad laboral, el IMSS ha estado haciendo fuertemente un trabajo para detectarlos", apuntó. La reforma al artículo 15 A de la Ley del IMSS entró en vigor el 10 de julio del 2009, con el objetivo de abatir la evasión de responsabilidades laborales bajo los esquemas de outsourcing, al imponer nuevas obligaciones a las compañías que recurren a la contratación de estos servicios como a las que los prestan. Trigos González dijo que ojalá hubiera mayores reformas en materia laboral, que derivarán en mayor seguridad y certidumbre tanto a los trabajadores como a los patrones. "Mas allá de afectarnos, ojalá se hicieran más de este tipo de reformas, estamos siempre al pendiente de cambios y pugnamos porque se de la reforma laboral, una marco flexible que nos lleve a competir mejor y al mismo tiempo cuide los intereses de los trabajadores y fortalezca nuestras instituciones de regulación", agregó. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 31 mayo 2012